

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

18 JUN 2019

CONCON,

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE: N°

1598.

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
5. Decreto Registrado N°1.220 de fecha 13 de junio del año 2018.-
6. Ord. N° 51/2019 de fecha 12 de junio del año 2019
7. Resolución N° 292 de fecha 27 de mayo del año 2019
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

**D E C R E T O**

1.- **PROCEDASE** a no cancelar el reemplazo correspondiente al periodo de los días 17, 18, 19, 20, 21, 24 de junio del año 2019, a don **OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA**, C.I. N° [REDACTED], debido a problemas personales no pudo realizar el reemplazo solicitado, según lo indicado en el oficio 51/2019 de fecha 12 de junio del año 2019, donde informa que los turnos correspondiente al periodo señalado será realizado por don Luis Aros R.,

2.- **PRACTIQUESE**, el descuento en el mes de junio del año 2019, ordenado por el presente decreto Alcaldicio correspondiente a 42 horas informadas en el Decreto Registrado N°1.220 de fecha 13 de junio del año 2019, a través del encargado de remuneraciones del Departamento de Salud Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE**, a través de secretaria municipal

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DESAM

OSG/MEG/EXR/evp.

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado